

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34570 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 523/13-O

Fecha del Auto de declaración de concurso: 02/09/2013

Clase de concurso: Voluntario

Entidad concursada: Fusteria Industrial Torelló, S.L.U., con domicilio en Pol. Ind. Vilaseca 1, c. Saderra, 2 de Sant Vicenç de Torelló (Barcelona) y CIF nº B60529153.

Administradores Concursales: LUGAR Abogados y Asociados SLP, con dirección postal en C/ Hurtado, nº 25, 08022 Barcelona y correo electrónico concursal@lugarabogados.com

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050258-1